

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

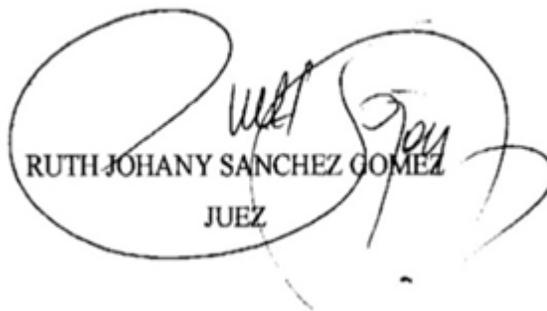
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Radicación: No. 061 2020-00803-00.

Previo a tener por notificado al demandado, se requiere la parte demandante para que allegue constancia donde se evidencie que en el buzón electrónico de la parte pasiva fue recibido el email de la comunicación efectuada el pasado 12 de agosto de 2021. So pena de no tener en cuenta el citatorio de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 61 CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO
EN CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por
anotación en estado No. 72 fijado hoy
14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a la hora de las
8.00 A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez
Secretaria